

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Servicio

Presentación de Obra de Teatro en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como parte de sensibilización a población de acogida en municipio de Danlí.

#### CONTRATO HNF7AD

### 1. ANTECEDENTES

Título del proyecto: Respuesta a las cambiantes necesidades humanitarias de las poblaciones migrantes en tránsito por Honduras. Sida PBA

Propósito: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta para la atención sanitaria integrada, la asistencia nutricional y los servicios de protección a las personas migrantes a lo largo de la ruta migratoria en Honduras.

Donantes: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA)

Ejecutores: Fundación Acción Internacional contra el Hambre Honduras

### 2. CONTEXTO

---

Honduras experimenta desde 2021 una crisis migratoria en la frontera suroriente. En lo que va del año 2023 se ha evidenciado el notable aumento del tránsito migratorio por la frontera Sur-oriente de Honduras en relación a 2022 el INM reporta un aumento del 280%. La mayor prevalencia de nacionalidades reportada en los últimos 5 meses es de Venezuela, Haití, Ecuador, Perú y se está incrementando las nacionalidades asiáticas y africanas.

Acción contra el Hambre (ACH) es una organización humanitaria internacional presente en Honduras, con experiencia de coordinación e implementación de proyectos con UNICEF y otras agencias internacionales como ECHO, BHA o AECID.

Esta propuesta de trabajo se sitúa en el marco del proyecto Respuesta a las cambiantes necesidades humanitarias de las poblaciones migrantes financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA). El proyecto posee el sector de Protección el cual posee como uno de los objetivos sensibilizar a la población de acogida ante la crisis migratoria. Dentro de este sector se contempla realizar una presentación de

obra teatro, donde se evidencie la importancia de erradicar la violencia de genero en especial para las niñas, adolescentes y mujeres migrantes. Dicha presentación formará parte de la campaña 16 Días de activismo contra la violencia de género, la cual es una estrategia implementada por personas y organizaciones de todo el mundo, a fin de exigir la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

### 3. OBJETIVO DE LOS SERVICIOS

---

Organizar y presentar una obra de teatro alusiva al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el municipio de Danlí. Esta actividad busca sensibilizar a la comunidad de acogida sobre la importancia de erradicar la violencia de género en especial para las niñas, adolescentes y mujeres migrantes.

### 4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

---

#### **3.1 Planificación y Coordinación:**

Coordinación con el equipo de Acción contra el Hambre para definir los detalles logísticos y técnicos.

#### **3.2 Presentación de la Obra:**

Presentación de la obra de teatro el 26 de noviembre de 2024.

La duración estimada de la presentación es de 1 hora.

#### **3.3 Documento digital escrito con síntesis de lo transmitido durante la obra de teatro.**

### 5. CALENDARIO

---

- Fecha inicio: 26 de Noviembre 2024
- Fecha de finalización: 26 de Noviembre 2024
- Duración estimada: 1 hora

### 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

---

1. Presentar una oferta técnica de servicios incluyendo material informativo de la obra, con al menos la siguiente información : i. Título, ii. Autor, iii. Género, iv. Duración, v. Dimensiones de espacio requeridas , vi. Cantidad de personal artístico y técnico que participa, vii. Sinopsis de la obra, viii. Link a video de al menos 5 minutos de un fragmento de la obra.
2. Tener registro CAI para su respectiva facturación.
3. Tener experiencia en traslados en la zona de intervención onivel geográfico.
4. Tener presencia o movilizarse hacia Danlí, El Paraíso.

5. Facilidad para la interlocución con ACH.

## 7. PRESUPUESTO / FORMA DE PAGO

---

El presupuesto para la prestación del servicio no deberá exceder los **HNL 37,500.00 lempiras hondureños**. El monto deberá incluir todos los costos del equipo artísticos tales como: transporte, alojamiento, alimentación, equipo luminotécnico y de microfonía de actores, escenografía, así como honorarios.

Los pagos se realizarán, mediante transferencia bancaria, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre.

Fundación Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley hondureña, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional. En caso de que el proveedor tenga constancia de pagos a Cuenta vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), deberá presentarla para no hacerle la retención. En caso de que el/la proveedor sea de origen extranjero y debe presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de la Fundación Acción contra el Hambre. Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el grupo teatral debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio. La tasa de cambio a aplicar en el pago será la del banco de referencia publicado en el mes que corresponde el pago. Requisitos que los grupos teatrales deben de cumplir para participar en el proceso: constituido con todos los requisitos de ley; copia de Escritura de Constitución; copia de RTN y cumplir la normativa de SAR. Si es consultor independiente, debe tener recibos de honorarios vigentes con el SAR.

## 8. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

---

Serán de responsabilidad exclusiva del proveedor:

- Presentar en tiempo, lugar y forma la obra de teatro solicitada.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de Acción contra El Hambre,
- Notificar de manera oportuna cualquier dificultad que se enfrente a la hora de cumplir con el proceso establecido en los presentes términos de referencia.
- Garantizar al personal artístico transporte, alojamiento, alimentación, equipo luminotécnico y de microfonía de actores, escenografía, así como honorarios.

## 9. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

---

Tendrá un rol de apoyo, limitándose este a:

- Proveer a tiempo al grupo teatral que preste los servicios técnicos, la información disponible, que tenga en existencia y que pueda aportar para el desarrollo de esta.
- Garantizar el local donde se desarrollará la presentación en Danlí con las dimensiones requeridas por el proveedor para escenario y para el público asistente
- Acompañar cuando lo requiera el proceso, para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas de la empresa para el desarrollo óptimo de los servicios técnicos.
- Acción contra el Hambre pagará por el servicio el monto y en los plazos establecidos en el apartado 3.

## 10. CONFIDENCIALIDAD

---

Toda la información generada durante el presente servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, por lo que no se permite el uso de la información de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

## 11. POSTULACIÓN

---

Los/las interesados deben enviar una carta de interés y presentación del grupo teatral, para participar en el proceso de selección describiendo el perfil. Debe ser enviado al correo [jalavrezcastellanos@ca.acfspain.org](mailto:jalavrezcastellanos@ca.acfspain.org) con copia a [khabich@ca.acfspain.org](mailto:khabich@ca.acfspain.org) hasta el 5 de noviembre del 2024.

## 12. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

---

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos implementados por Acción contra el Hambre: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

## 13. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

---

Acción contra el Hambre es el propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito con la excepción de los derechos morales. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.

- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

#### 14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

---

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

#### 15. POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

---

Toda persona o consultora, contratada de manera directa o indirecta por acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. El consultora/a recibirá una copia y firmará de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y está obligado a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte del consultor/a sobre las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona contratada trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

## 16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

El proceso de convocatoria se realizará por invitación directa a proveedores con previa experiencia de trabajo de referencia de ACH u otras ONG's hasta el 04 de noviembre de 2024.

- ✓ 4 de Noviembre de 2024 – Fecha límite de invitación directa
- ✓ 5 de Noviembre de 2024 - Fecha límite para la postulación
- ✓ 6 de Noviembre de 2024 – Fecha límite para la revisión de las postulaciones y preselección
- ✓ 20 de Noviembre de 2024 - Fecha límite para la firma de contrato ACH y grupo teatral seleccionado.
- ✓ Entrega del producto: 26 de Noviembre 2024.

|                                |                       |                                 |                           |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|
| ELABORADO POR:                 | VALIDACION LOGISTICA: | VALIDACION LOGISTICA:           | VALIDACION ADMIN-BASE     |
| Nombre: Karen Alemán           | Nombre: Karl Habich   | Nombre:<br>José Roberto Alvarez | Nombre: Mayra Chinchilla  |
| Cargo: Jefa de Proyecto Flying | Cargo: Logista País   | Cargo: Logista Base             | Cargo: Administradorabase |
| Firma:                         | Firma:                | Firma:                          | Firma:                    |

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Honduras): +504 2281-2709

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org)

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Base Danlí, El Paraíso, Honduras.